GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCION Nº 140 - IPEEM - 2026

SAN JUAN, 31 de Julio de 2026

VISTO:
El Expediente N°1126-000135-2026, registro del Instituto Provincial de Exploraciones y Explotaciones Mineras (IPEEM.); y,

CONSIDERANDO:
Que se hace necesario solicitar en forma urgente la adquisición de cinco (5) cortinados black out con su respectiva instalación y fabricación de mobiliario a medida, según diseño existente con instalación incluida, para oficinas del edificio del IPEEM.
Que se ha prestado conformidad para iniciar la gestión de compra, conforme a las normas vigentes.
Que Gerencia Administrativa - Contable informa que habiéndose justificado la necesidad de realizar una Compulsa Abreviada de Precios, con el objeto de realizar la adquisición de mobiliario para oficinas del Instituto, corresponde encuadrar el gasto conforme a lo dispuesto por el artículo 3, inciso d), del Decreto-Acuerdo Nº 0042-79.
Que habiendo tomado debida intervención la Gerencia Administrativa Contable y Asesoría Letrada del IPEEM, corresponde dictar la medida legal pertinente.
POR ELLO;

EL DIRECTORIO DEL IPEEM
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase a la Gerencia Administrativa - Contable, a efectuar el procedimiento de Compulsa Abreviada de Precios a los efectos de proceder con la adquisición solicitada por el área administrativa.

ARTÍCULO 2º.- Apruébase los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas que rigen el procedimiento y que, como Anexo I, integran la presente resolución.

ARTÍCULO 3º. – Autorízase a la Contaduría del IPEEM a disponer de los fondos para atender al gasto autorizado en el artículo anterior, con la siguiente imputación Presupuesto 2026 - Carácter 2 - Jurisdicción 44 - Ministerio de Minería 2 - Unidad de Organización 01 -Finalidad 00 - Función 00.
16.00.00.A01.3.3.09 Otros gastos de mantenimiento y reparación n.e.p
16.00.00.A01.2.2.03 Confecciones textiles

ARTÍCULO 4º. - Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

LIC. ALDO A. VELASCO
Vocal
I.P.E.E.M.

PROF. ANDRÉS H. CHANAMPA
Vocal
I.P.E.E.M.

LIC. NATALIA ANDREA MARCHESE
PRESIDENTE I.P.E.E.M.

Escaneado con CamScanner